



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

6119 *Notificación de resolución de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de revisión de intereses de los expedientes que a continuación se relacionan, y que no queda constancia en los expedientes de la su recepción por parte de las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se informa a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda por el concepto que se indica, de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepte
Rev. intereses 118	Maria Ángeles Ferrer Guasch	Res. inadmisión de rev. de intereses
Rev. intereses 99	Mariana Martínez Payan	Res. inadmisión de rev. de intereses
Rev. intereses 128	Julio Alfredo Ventura Sosa Milva E. Fernández Pezzente	Res. inadmisión de rev. de intereses

Se informa que contra las resoluciones de referencia, que no agotan la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia permanecen a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Palma, 25 de maig de 2016

El director general d'Arquitectura i Habitatge
Casimir Gòdia Casablanca

